AYUNTAMIENTO
DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)

AYUNTAMIENTO ALMUÑECAR - 1 FEB. 2012

ASUNTO:	
Solicitante:	
Domicilio: 18690 ALMUÑÉCAR	D.N.I.
En representación de	
Notifíquese: AL SOLICITANTE	

El que suscribe mayor de edad; **EXPONE**:

1. El pasado 25 de Enero el Ayuntamiento de Almuñécar, a través de inspección de obras del servicio de urbanismo emitió un decreto de paralización de obras y precinto contra la Promotora-Constructora BERNING INVESTMENTS INC. ([redacted]), representada por D. JAVIER OTADUY MAIDAGAN (Pasaporte [redacted]); y por D. CARLOS MARTIN GONZÁLEZ (NIF: [redacted]) como arquitecto; así como por D. ARSENIO SOLANA JIMÉNEZ (NIF: [redacted]).

2. Las infracciones por las cuales se emite el decreto son:
   - Incumplimiento del Condicionante n° 1 de la Autorización de la Consejería de Medio Ambiente, al no haber demolido la parte del muro que invade dominio público marítimo-terrestre.
   - No haber instalado el cartel con los datos de las obras y no haber presentado Proyecto de Ejecución antes del inicio de las mismas.
   - Las obras en ejecución no se ajustan al Proyecto Básico Reformado por el que se obtuvo la Licencia, al estar realizando obras que afectan a elementos estructurales, cuando la licencia es para reparación y redistribución interior.

3. A día de hoy los obreros siguen trabajando, no habiendo parado en ningún momento, incluso el pasado sábado 28 de Enero, (antes nunca han trabajado los sábados), cuando misteriosamente 3 días después de emitirse el decreto de paralización derriban el muro en cuestión, 7 meses después de empezar los trabajos.

4. Al mismo tiempo se están realizando obras exteriores para las que no tienen licencia, como por ejemplo la ampliación con una plataforma contigua a la casa, posiblemente para zona de aparcamiento, lo cual implica ampliación de volumen de construcción, esto es contrario a la ley 22 de 1988.

5. Es especialmente grave la invasión que la constructora ha hecho del camino público de acceso a la urbanización en su tramo final, con el perjuicio de todos los vecinos y viandantes que lo utilizan ya que aparece en numeros mapas de senderismo como ruta de acceso a la torre vigía situada en la colina. Desde el comienzo de los trabajos en el mes de junio de 2011 han utilizado este tramo como escombrera, depósito de derechos

Edited with the demo version of Infix Pro PDF Editor
To remove this notice, visit: www.iceni.com/unlock.htm

y materiales, destruyendo a su paso accesos y escaleras a las casas de los vecinos colindantes. No conformes con esto, el pasado mes de Noviembre lo cerraron completamente con vallas metálicas y candados, impidiendo por completo el único acceso peatonal a la playa (escalera situada entre la casa HELIOS y terreno colindante con mas de 40 años de antiguedad) y a la calle vecina de Curumbico Panorama. Hasta ahora no se sabe que documentación acredita la propiedad o el derecho al uso privado por parte de la Constructora de este terreno ya que aparece como parte de la carretera en el registro del Catastro.

6. En los últimos días la Constructora-Promotora BERNING INVESTMENTS ha llevado a cabo trabajos de desmonte y cercado del terreno (finca n° 8951 del registro de la propiedad de Almuñécar y parcela n° 21708 en el catastro) colindante a la casa HELIOS, tamtién de su propiedad, debido a los antecedentes que tiene esta empresa sería conveniente investigar si tiene licencias o permisos adecuados para estos trabajos y que planes tiene para esta parcela, ya que entre 2004 y 2005 se le denegó una licencia de obras por no cumplir con la normativa existente para construir en la zona de Servidumbre de Protección marítimo-terrestre.

Por todo lo cual **SOLICITA**:

Que se de por presentado este escrito y documentación y se lleven a cabo todas las medidas e inspecciones oportunas y necesarias para hacer cumplir la ley en beneficio de todos como ciudadanos.

En Almuñécar a 1 de Febrero de 2012

[redacted]

SRª. ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR. GRANADA

Edited with the demo version of
Infix Pro PDF Editor

To remove this notice, visit:
www.iceni.com/unlock.htm

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

K 7066698

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALMUÑÉCAR
FINCA DE ALMUÑÉCAR Nº: 8951
CÓDIGO IDUFIR: 18016000028950

DESCRIPCION DE LA FINCA

Urbana: Suerte de tierra de secano, sita en el **pago de Tarâmay**, sitio conocido por **Curumbico**, en término municipal de Almuñécar, de cabida de doce áreas, cuarenta y siete centiáreas, que linda: Norte, con camino de acceso y parcela de Don Francisco Arturo Robles Castillo; Levante, camino de acceso de dos metros de ancho; Sur, con la playa del Curumbico; y Poniente, con terrenos de la finca matriz, parcela del señor Lothan, y parcela de Don Francisco Arturo Robles Castillo. Referencia catastral: 2071804.

TITULARIDADES

La Entidad **BERNING INVESTMENTS INC**, con C.I.F. número [redacted], dueña de **EL PLENO DOMINIO** de **la totalidad** de esta finca, se encuentra inscrito por título de Compra, en virtud de escritura otorgada en Madrid, el 24 de Noviembre de 1.997, protocolo del Notario Don Federico Paredero Del Bosque Martín, según la inscripción 6ª, de fecha 7 de Enero de 1.999, **obrante al Tomo 1.178, Libro 477, Folio 75.**

CARGAS

Afecta a la servidumbre de protección y de tránsito prevista en la Ley de Costas.
Asientos de presentación vigentes:
NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día dos de diciembre del año dos mil once antes de la apertura del Diario.
Honorarios: 3,55 euros.
1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.
2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).
3. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98).
4. Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
5. A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:
a. Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
b. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

3203/11

Papel especial distribuido por el Colegio de Registradores.

Edited with the demo version of Infix Pro PDF Editor
To remove this notice, visit: www.iceni.com/unlock.htm

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS
SECRETARÍA GENERAL DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO
Sede Electrónica del Catastro

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de ALMUÑECAR Provincia de GRANADA

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
2070907VF4627A0001EY

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
CL BARRANCO CABRIA PI:00
ALMUÑECAR [GRANADA]

USO LOCAL PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN	COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
Residencial	1985	100,000000	508

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN
CL BARRANCO CABRIA
ALMUÑECAR [GRANADA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE SUELO [m²]	TIPO DE FINCA
508	1.090	Parcela con un unico inmueble

ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

Uso	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m²
VIVIENDA		00	00	223
VIVIENDA		01	00	203
VIVIENDA		02	00	41
ALMACEN		00	00	6
DEPORTIVO		00	00	35

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/500

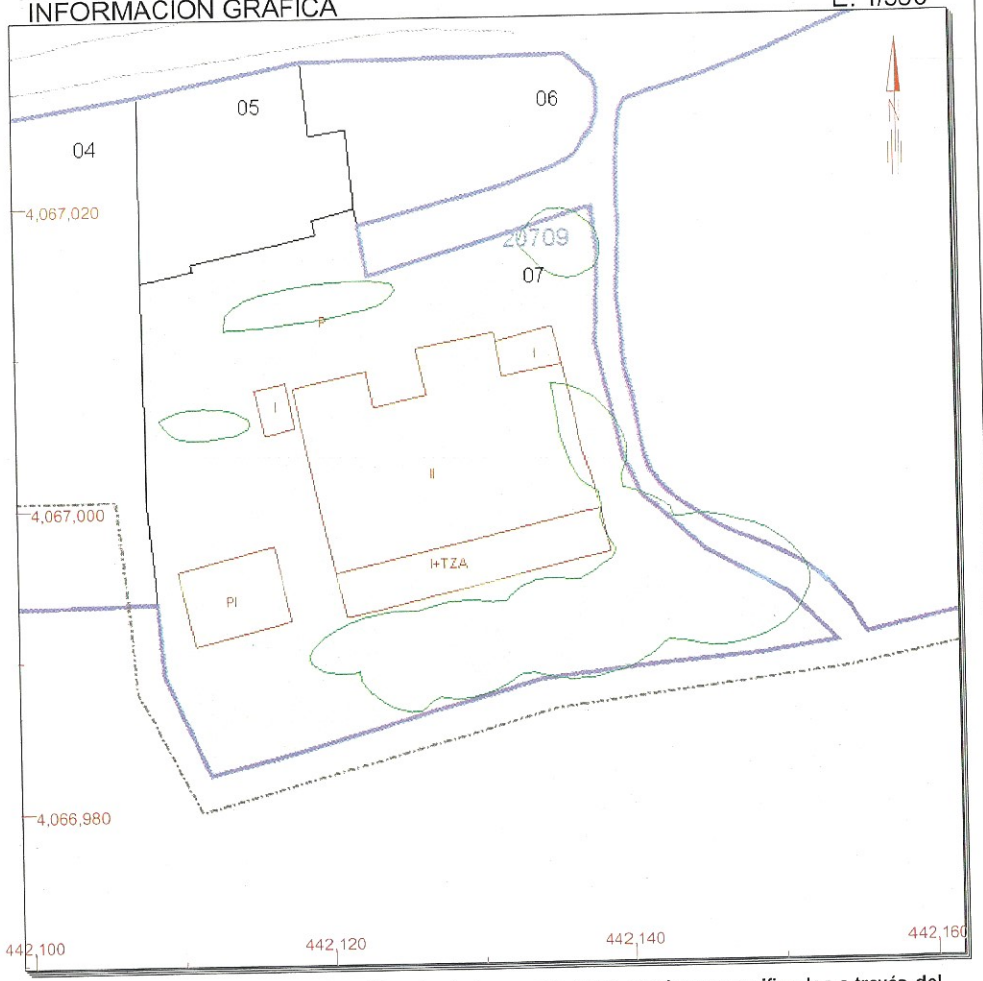

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Martes , 8 de Noviembre de 2011

442,160 Coordenadas UTM, en metros.
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

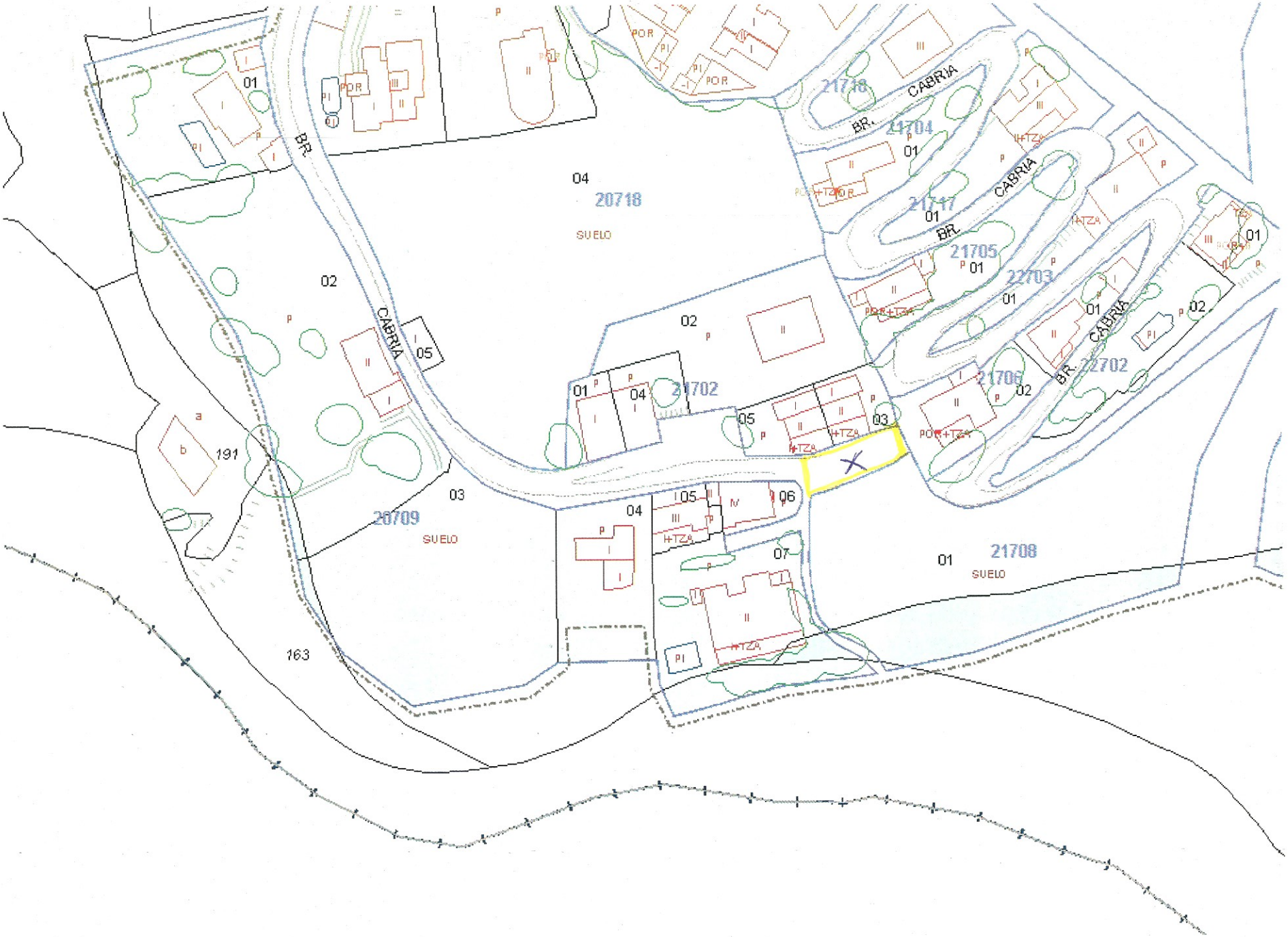
20718
SUELO
21718
21704
21717
21705
22703
22702
21706
21702
20709
SUELO
21708
SUELO
CABRIA
BR
191
163

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS
SECRETARÍA GENERAL DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO
Sede Electrónica del Catastro

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio de ALMUÑECAR Provincia de GRANADA

REFERENCIA CATASTRAL DEL INMUEBLE
2070907VF4627A0001EY

DATOS DEL INMUEBLE

LOCALIZACIÓN
CL BARRANCO CABRIA PI:00
ALMUÑECAR [GRANADA]

USO LOCAL PRINCIPAL	AÑO CONSTRUCCIÓN
Residencial	1985

COEFICIENTE DE PARTICIPACIÓN	SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]
100,000000	508

DATOS DE LA FINCA A LA QUE PERTENECE EL INMUEBLE

SITUACIÓN
CL BARRANCO CABRIA
ALMUÑECAR [GRANADA]

SUPERFICIE CONSTRUIDA [m²]	SUPERFICIE SUELO [m²]	TIPO DE FINCA
508	1.090	Parcela con un unico inmueble

ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN

Uso	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m²
VIVIENDA		00	00	223
VIVIENDA		01	00	203
VIVIENDA		02	00	41
ALMACEN		00	00	6
DEPORTIVO		00	00	35

INFORMACIÓN GRÁFICA E: 1/500

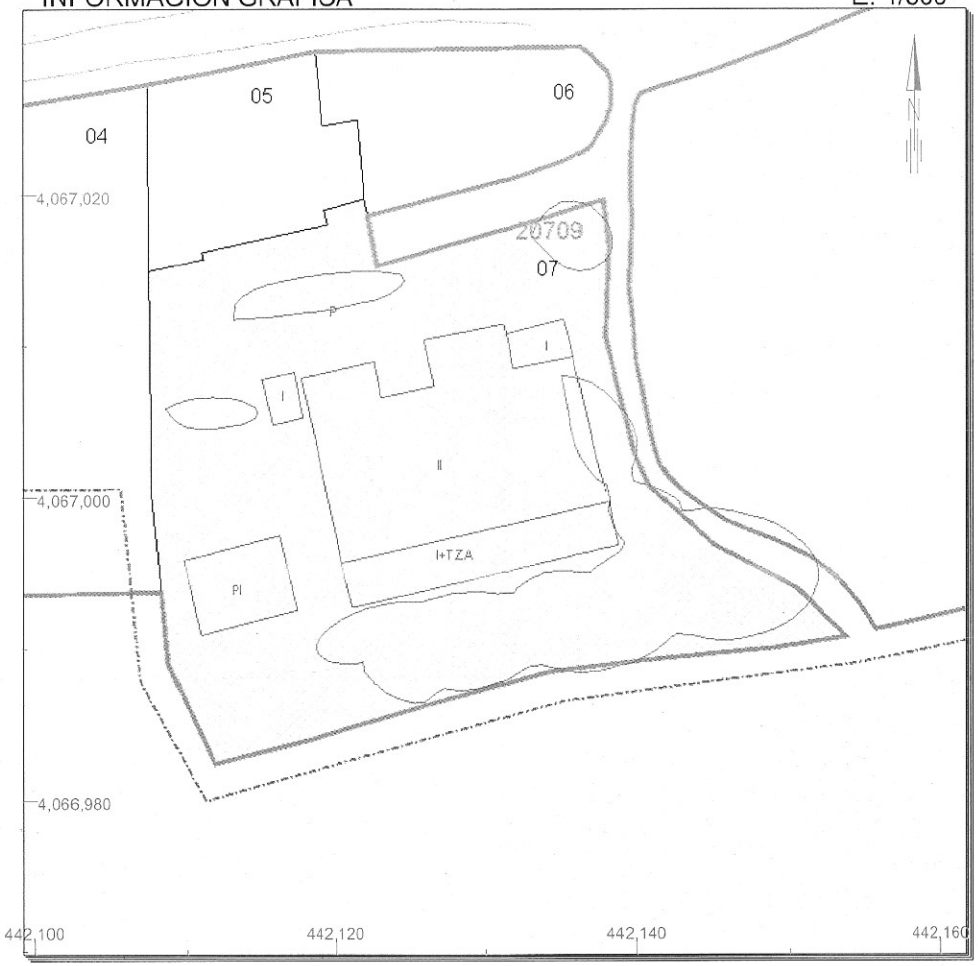

Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del 'Acceso a datos catastrales no protegidos' de la SEC.

Martes , 8 de Noviembre de 2011

442,160 Coordenadas UTM, en metros.
Límite de Manzana
Límite de Parcela
Límite de Construcciones
Mobiliario y aceras
Límite zona verde
Hidrografía

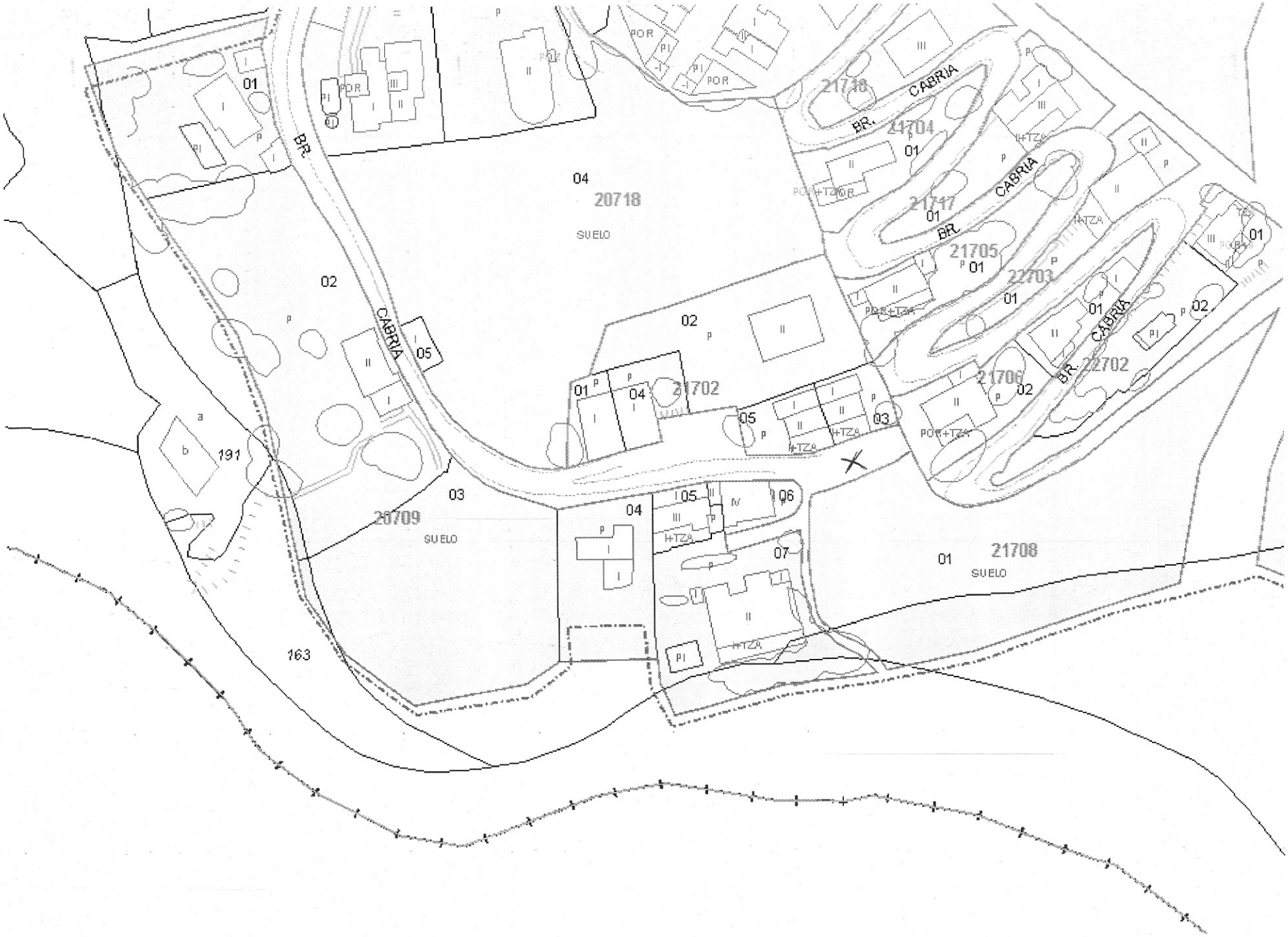
20718
SUELO
21718
21704
21717
21705
22703
22702
21706
21702
20709
SUELO
21708
SUELO
CABRIA
BR.
191
163